



Aviso de regata

Campeonato Nacional de Clase

Laser Standard a realizarse 2015

Cofradía náutica del Pacífico

17-20 de septiembre

Campeonato valido 2015

Aviso de Regata (AR)

Cofradía Náutica del Pacífico, Algarrobo

1. REGLAS:

- 1.1. Las reglas del Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2013-2016.
- 1.2. El reglamento de la clase Laser Internacional.
- 1.3. Las instrucciones de regata (IR).
- 1.4. Este aviso de regatas (AR).
- 1.5. No serán de aplicación las prescripciones de la autoridad nacional.
- 1.6. Decisión de Regatear: La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco. Regla Fundamental 4.

2. AUTORIDAD ORGANIZADORA: Cofradía Náutica del Pacífico y la clase Laser Chile

3. SEDE: Cofradía Náutica del Pacífico :

Dirección: Av. Almirante José T. Merino 3877, Algarrobo

Teléfono (035) 2481180, email: cofranau@cofradianautica.cl

4. ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS:

- 4.1. En la Bahía de Algarrobo y sus inmediaciones.
- 4.2 El recorrido será barlovento sotavento a cuatro (4) piernas o cinco (5) piernas, el Comité de Regatas dispondrá.
- 4.2 Se podrá usar boya separadora en barlovento, el tramo entre la boya de barlovento y la boya separadora no será considerada como una pierna.
- 4.3 El Comité de Regatas podrá acortar el recorrido a cuatro (4) piernas si así lo estimase necesario.

4.4 El límite de tiempo para una regata largada a cuatro (4) o cinco (5) piernas será de 1.5 horas. Si ningún bote completa la primera pierna dentro de 30 minutos, la regata será anulada. Esto modifica la regla 62.1(a) RRV.

4.5 Un barco que no finalice dentro de los 30 minutos después de que finalice el primero, tendrá una puntuación igual a la de los barcos que finalizaron dentro del tiempo límite, más un puesto.

5. PROGRAMA:

5.1.

- **Jueves 17 de Septiembre 2015** 12.00 hs. Regatas.
- **Viernes 18 de Septiembre 2015** 12.00 hs. Regatas. Recepción para todos los participantes
- **Sábado 19 de Septiembre 2015** 11:00 hrs. Regatas , 1 hora después de la llegada de los barcos. Premiación si se ha completado 6 regatas
- **Domingo 20 de Septiembre 2015** día de reserva

5.2. Las regatas programadas son 9

5.3 No se completarán por día más de 4 regatas.

5.4 No podrán largar Regatas después de las 17.30 hs. del día Domingo 20.

6. INSCRIPCIONES:

6.1 Este Campeonato es abierto a todos los veleros clase Laser. El valor de la inscripción es de CL 35.000. Las inscripciones se cerraran el jueves 17 de septiembre a las 11:00 horas. Los socios de la clase que se inscriban antes del día 1º de Setiembre podrán pagar una inscripción rebajada de \$ 30.000.-

6.2 Formas de pago:

En efectivo, cheque o transferencia Bancaria de nuestro tesorero:

Gonzalo Guevara

Rut 7.384.465-7

Cta.Cte B.Itau / 0201960336

Mail : gguevarag@vtr.net/ claselaserchile@gmail.com

La alternativa de pago es pagar a Pamela Catalán en la Cofradía Náutica del Pacífico,

En caso de pagar mediante depósito, debe hacerse llegar copia del comprobante de pago con los siguientes datos del inscrito:

Nombre:

Año de nacimiento

Categoría

Número de vela

Teléfono

Correo electrónico

6.3 Después de la fecha de cierre de inscripciones no se devolverán los derechos de inscripción. Antes de esa fecha se podrá devolver a discreción de la Autoridad Organizadora, después de deducir el 50% en concepto de gastos administrativos.

7. ARBITRAJE: Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra

naturaleza - que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF - pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Regional ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

8. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD:

Regla Fundamental 4 del RRV. Decisión de Regatear: “La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”.

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

9. INSTRUCCIONES DE REGATA: Serán Publicadas en el tablero oficial de Regatas.

10. VALIDEZ, DESCARTES y PUNTAJES DEL CAMPEONATO:

10.1 El campeonato será válido para cada clase con 5 regatas.

10.2 Si se completan entre 5 y 6 regatas, el puntaje de series de los barcos será el total de sus puntajes de regata, excluyendo su peor puntaje.

11. VIENTO MINIMO y MÁXIMO: No se largará una regata con viento menor a 4 nudos. Para el viento máximo quedará a criterio del oficial de día.

12 PUBLICIDAD

12.1 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora en el 25% de la zona de más a proa del casco, de acuerdo a la regulación 20.3 (d) de la ISAF.

12.2 Se permitirá la aplicación de publicidad en velas y todas las otras partes del casco que no estén incluidas en el punto anterior.

13 EMBARCACIONES DE APOYO

13.1 Jefes de equipo, entrenadores y cualquier otra persona que brinde apoyo a una tripulación, deberá mantenerse afuera del área de regatas (definida como 100 metros afuera de los laylines, incluida el área de partida) desde la partida de la primera regata hasta el término de la última regata de la serie.

13.2 Los competidores no podrán usar botes de apoyo en ningún momento durante el Campeonato, con excepción que el competidor fuera autorizado por la autoridad organizadora.

13.3 La penalidad por infringir esta regla será la descalificación de todas las

embarcaciones que estén asociadas con la embarcación de apoyo y su personal.

14 COMUNICACIONES

14.1 Excepto en casos de emergencias, no se podrá emitir comunicaciones por radio mientras esta en regata, ni recibir comunicaciones que no estén disponibles para todos los competidores. Esto también aplica a teléfonos celulares y cualquier medio de comunicación.

15. PREMIOS: Los premios serán entregados en el club sede del campeonato el día Sábado 19 de septiembre 2015. En caso que al día Sábado no se haya podido concluir 6 regatas, el campeonato terminará el día Domingo, con la premiación una hora después de finalizada la última regata.

15.1 Habrá premios para los (5) cinco primeros lugares del Campeonato. También se premiarán las categorías Junior, Aprendiz de Máster, Máster y Gran Master.

16. INFRAESTRUCTURA:

16.1 Las embarcaciones que estén participando del campeonato tendrán una zona delimitada en tierra para su guardado desde el primer día del campeonato en la tarde. Los barcos deberán guardarse en dicha zona hasta concluida la última regata del campeonato.

17. ESTADIA DE BARCOS:

Se podrán recibir embarcaciones desde el día Sábado 10 de septiembre 2015 hasta el Domingo 11 de enero 2016.